



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 30 de octubre del 2023

Visto:

Visto el INFORME Nº 190-10/2023-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA sobre el Reintegro de Guardias Hospitalarias de la servidora nombrada Ana Elizabeth Fernández Arteaga; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial Nº 0573-92-SA/DM., aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias y establece la forma y procedimientos para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud ;

Que, mediante Resolución Ministerial 573-92-SA/DM, se aprobó el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establece la forma y procedimientos para el pago de la Remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 101-05/2023-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó la resolución de guardias hospitalarias correspondiente al mes de mayo 2023;

Que, por falta de programación y/o error material de Turnos y Guardias no se consideró las Guardias Hospitalarias de la servidora nombrada: ANA ELIZABETH FERNANDEZ ARTEAGA, con el cargo de ENFERMERA/O, Nivel 10; servidora nombrada del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz; motivo por lo que se hace necesario expedir el acto resolutivo que autorice el pago correspondiente.

De conformidad con el TUO de la Ley Nº27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo Nº 1153; Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Decreto Supremo Nº232-2017-EF; con la Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal, y R.M. Nº463-2010/MINSA; que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" y estando informado por el Coordinador del equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", y



Con el Visto bueno del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar Pago **VIA REINTEGRO** de la Remuneración Compensatoria por Guardias Hospitalarias, correspondiente a los días 29 y 30 de mayo del 2023; por la suma de : **DOSCIENTOS CUATRO CON 52/100 SOLES**, que se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GDO	GNO	TOTAL
44176956	Fernández Arteaga Ana Elizabeth	ENFERMERA	10	S/ 87.65	S/ 116.87	S/ 204.52

Artículo 2º.- DISPONER que el egreso que demande la presente Resolución se aplicará a la Asignación Específica de Gastos 2.1.1.3.3.1 "Guardias Hospitalarias", del Pliego 011 Ministerio de Salud del Presupuesto Anual del Sector Publico Nacional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

 **PERU** MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
.....
Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/amjc.

- C.c. Unidad de Personal ()
- C.c. Gestión del Empleo ()
- C.c. Gestión de las Compensaciones ()
- C.c. Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 190 -10/2023-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA

A : LIC. ADM. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefa de la Unidad de Personal
Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

Asunto : Solicitud de Reintegro de Guardias Hospitalarias de Lic. Ana Elizabeth Fernández Arteaga

Referencias : Solicitud S/N – Expediente N° 5249

Fecha : Puente Piedra, 18 de octubre del 2023.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia en el cual la servidora nombrada Ana Elizabeth Fernández Arteaga; solicita el reintegro de Guardias Hospitalarias correspondiente al mes de mayo informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Resolución Directoral N° 101-05/2023-DE-HCLLH/MINSA, que resuelve aprobar la programación de Guardias Hospitalarias correspondiente al mes de Mayo del 2023.

II. ANALISIS:

2.1 Mediante Solicitud S/N Expediente 5249 la servidora Ana Elizabeth Fernández Arteaga Solicita el reintegro de Guardias Hospitalarias correspondiente al mes de mayo los días 29 (GDO) y 30 (GNO).

2.2 Realizada la verificación, se determina que en el mes de junio se procedió a realizar la ejecución de Guardias Hospitalarias comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del 2023.

2.3 Que, según programación de guardias y turnos la servidora en mención estuvo programada el día 29 de mayo GDO (Guardia Diurna Ordinaria) y el 30 de mayo GNO (Guardia Nocturna Ordinaria).

2.4 Que, revisando el registro de ingreso y salida, con el sistema de Control Asistencia y Permanencia, se identificó que la servidora si registra las marcaciones de entrada y salida de los días 29 y 30 de mayo del presente año.

2.5 Que, de acuerdo al sustento presentado por la servidora en la solicitud presentada; en el cual adjunta el reporte diario de supervisión de enfermería en donde se visualiza que afirmativamente la trabajadora vino a laborar los días programados.

III. CONCLUSIONES:

3.1 En ese sentido los descuentos correspondiente a las guardias manifestar que el equipo de trabajo de Gestión del Empleo- Control de Asistencia realiza guiándose del reloj biométrico de marcación, lo cual es la herramienta principal donde los trabajadores de la institución deben marcar su hora de entrada y salida de su jornada laboral.

3.2 La servidora nombrada Ana Elizabeth Fernández Arteaga con cargo de ENFERMERA/O Nivel 10; no presenta inconsistencias en su asistencia correspondiente al mes de mayo de acuerdo a lo corroborado con el reporte de asistencia de marcaciones de ingreso y salida.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice-Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.3 Por tal razón resulta **procedente** realizar el reintegro de la guardia de los días 29 (GDO) y 30 (GNO), de acuerdo al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GDO	GNO	TOTAL
44176956	Fernández Arteaga Ana Elizabeth	ENFERMERA	10	S/ 87.65	S/ 116.87	S/ 204.52

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, con la finalidad de que se sirva a notificar a la servidora según lo solicitado.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Bach. Adm. Carretero-Estrella Elisa Rodríguez
JEFA DE SECCIÓN DE TRABAJO
DE GESTIÓN DEL EMPLEO

CYER/amjc
C.c.-Archivo



Apellidos y Nombres			L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M						
			E/S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
FERNANDEZ ARTEAGA, ANA ELIZABETH			E				07:24 19:44			07:24 19:20						07:21 19:35					07:14 19:22					07:09 19:10				07:30 19:40		
			M	09:20			07:24	08:42			07:24	08:00					07:21	09:10				07:15	08:51				07:09	08:14			07:30	08:41
			S				20:24	08:42			20:10	09:00					20:49	09:10				20:35	08:51				20:30	08:14			21:34	08:41
			M				20:24 19:44				20:10 19:20						20:49 19:35						20:35 19:22					20:30 19:10			21:34 19:40	



HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL Nº 5249

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
B. Empleo	6	11/09/2023	cy
ANDRÉS	S. G	12/09/23	✓

- | | | |
|--------------------|------------------------|-------------------------|
| 1. APROBACIÓN | 6. POR CORRESPONDERLE | 11. ARCHIVAR |
| 2. ATENCIÓN | 7. PARA CONVERSAR | 12. ACCIÓN INMEDIATA |
| 3. SU CONOCIMIENTO | 8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN | 13. PREPARAR CONTESTAC. |
| 4. OPINIÓN | 9. SEGÚN LO SOLICITADO | 14. PROYECTO RESOLUCIÓN |
| 5. INFORME | 10. TOMA NOTA Y DEVOL. | 15. VER OBSERVACIONES |

Observaciones: _____

IMPRESA HCLH

SOLICITUD. Solicito Reintegro de Guardias Hospitalarias

Lic. Maria Villavicencio Chacaltana.

Jefa de la Unidad de Personal

Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

Presente:

Yo, ANA Elizabeth FERNANDEZ ARTEAGA, identificado con DNI: 44176956 con cargo de Licenciada de Enfermería de modalidad nombrada, desempeñándome en el servicio Hospitalización Pediatría en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, ante usted Expongo:

Solicito el reintegro de guardias hospitalarias correspondientes al mes de mayo de los días 29 (GD) y 30(GN).

Asi mismo adjunto sustento correspondiente a las guardias específicas de tales días.

Rol del mes de mayo del 2023

Copia de cuaderno de reporte.

Por lo expuesto:

Ante usted pido acceder a mi solicitud.



Lic. ANA Elizabeth FERNANDEZ ARTEAGA

DNI. 44176956



UNIVERSIDAD
PERU
MINISTERIO
DE SALUD
HOSPITAL CARLOS
LAFRANCO 11102
LIMA
PERU

MES: MAYO 2023

CONDICION LABORAL:	NOMBRADOS, DESTACADOS Y CONTRATOS A PLAZO FIJO
--------------------	--

MES : MAYO2023

[illegible]

LEYENDA

MIT MÄNNA / TÄRDE
N. NÖCHE

GDO GUARDIA DIURNA ORDINARIA
GDF GUARDIA DIURNA DOMINGO O FERIADO
GNO GUARDIA NOCHE ORDINARIA

I.C. MAMANI LEON MERY LUZ
JEFA DEL SERV. DE HOSP. PEDIATRIA



LIC. Justino L. Rojas Sedano
CÉP-23077 / RNE 22425
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Uso perfusor HSE, (P) I/c
cardiología (Soc. Ivec)
(P) I/c Neurología (Soc. I.
Petr con UPP Socio I am
Tobillos I, con bandos
manifiación.

C= Ruido afebril, V. esp 92%
(P) resultados Coagulograma de
29/5/23. se ordena en
HSD absolutos por manejo
de uso perfusor mayor
de emergencia con coagulantes

OD: 29/5/23

Lic Ana Fernandez A.
Tec Katherine y Soc Socorro

#01: Pte afebril c/O₂ x CDW LIT⁺
c/ BS Ruido no completo y defecto
I/c de la tracción y Pte. y 1^o Sim
TP Ruido Quede en abso

#06: Pte afebril c/ ven perfusor
profundizado Dex 5% + E. Ruido
no completo Quede en abso -
(No cambio biogeo, sepa este
descaro en farruco Quede en abso)

#09 Pte afebril c/ Pte perifera
permeable profundizado Dex 5% + E
Ruido no completo. (P) I/c Cardiol
gía y Neurología (Córdons en Soc. Ivec)
(P) Teleconsulta de Neurología
y Neurología (en Referencia)
Quede en abso. / Se realice baño
del paciente, cambio de posición
y aplicación de crema tópica.

en UPP. en mano y tobillos
⑤ e ⑥.

#04: Pte afebril c/ BS
Ruido no completo (R) Pte per
derante de Coagulograma. 30 o 31/5
Quede en abso

#05 Pte. Ruido afebril de 3a B
impres de 6 c/ D x c/ 50 B.

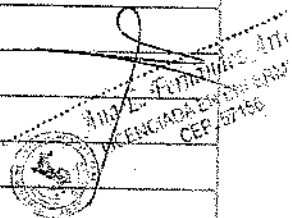
C/ de la tracción c/ HLT + Epruvis + SLS
Ruido no completo Quede en abso

#02: Pte per derante de 4a B impres
de 6 c/ D x c/ 50 B. Quede en abso

C/ de la tracción D/c Neurología (farruco)
c/ HLT + Epruvis + SLS. Ruido no
completo. Quede en abso.

#12 Pte adolorido de 1/4 a 1/2
de 6 c/ D x c/ 50 B. Después
probable c/ signo de plasma. Pte

farruco c/ HLT + Epruvis + SLS
(P) I/c Hematología (R) Pte
Anticoagulante Después. 02/06. Quede
en abso.



C= R. Evangelista Gómez Alvarado
de Sangre Indica, Paratopar
Pierde sentido Puncas
además de un po de ang. 2/6

Personal de Servicio general
nervioso con *Plasma*
del cráneo lateral

GN: 30/5/23

Lic Ana Fernandez Arago
Lic Katherine

CH01 Pcc afilado al O₂ x CBN
a 1/2 Lt. Rente no completo
al 108. (P) Segundo de 3^a Sesión
T₁ P₁ S₁ y R₁ S₁. Queda a obs

CH03 Pcc afilado al O₂ x CBN
a 1/2 Lt. Rente no completo
Queda a obs

CH05 Pcc afilado Ingreso de 076
lectante menor de 3m y CBN
Bronquitis Atelectasia (P) C/Hil
+ Epurim T₁ S₁ Rente no completo
y O₂ x CBN a 1/2 Queda a obs

CH06 Pcc afilado al BS Rente
no completo Queda al O₂ x
CBN a 1/2 Lt. Queda a obs

CH09 Pcc afilado al O₂ x CBN
Rente no completo.

(P) Telomultis Cardio y Neurolo-
gía P₁ C₁ S₁ (Reflexo). (P)
El Neurología y Cardiología
(Serotonin). 9pm P₁ C₁ S₁
Convulsión focal céntrica, g₁
máximo de 30 segundos. Se
reanaliza OVP#02 Queda a
obs

CH12 Pcc afilado al O₂ x CBN
Rente no completo.

(P) Pba. Elisa Antuñano
P₁ C₁ S₁ Queda a obs

(P) Thromon heces.

CH13 Pcc afilado al O₂ x CBN
Rente no completo.

(P) S₁ C₁ T₁ P₁ S₁ y R₁ S₁.
Queda a obs

G.D 31/5/23

Lic Mario Elana Milanes Ruiz

Lic Lilibeth (M)

Tic: Yanyu y Janeth (M)

CH1 Pcc afilado Vaso. 95%
con Ito completo
de electrolitos 3^a Sesión Terop. Fina

CH2. Ingreso de emergencia
con Dx. Bronquitis l₁
Vaso 96% con N₁ B₂ a hora

CH3. Afilado CBN 96%
con Ito completo de elect.
3^a Sesión de Terop. Fina

CH4. Ingreso de Emerg.
con Dx. Crisis D₁ D₂
Modo de CBN 96%
con Ito completo queda
a observación

Classic

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 287-10/2023-UP-HCLLH/MINSA

G. G. G. G. Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Carlos Lanfranco de Hoz Unidad de Persona EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO 23 OCT. 2023 Hora: 14:23 Firma: <i>[Signature]</i> RECIBIDO	G. G. G. G. RECIBIDO 23 OCT. 2023 Hora: 2:40 RECIBIDO	

